



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM
 0983920924 - 0997018111

MEMORANDO N.º: GADPRGV-SG-MP-2025-0016-M.
General Vernaza, 8 diciembre de 2025.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA N°22-2025

PARA: Sra. Ailin Andrea Wong Campuzano
VICEPRESIDENTA

Sr. José Iván Palma Mero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Joselyn Jeslayne Morante Palma
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Victor Alejandro Loor Kutaytong
VOCAL PRINCIPAL

Presente. -

Estimados, por medio de la presente y por disposición del Ing. Alex Palma Candelario, presidente del Gobierno Parroquial; de acuerdo con el artículo 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se les CONVOCA a la Sesión Ordinaria, para el dia miércoles 10 de diciembre del 2025 a las 10:00 am en las instalaciones del GAD Parroquial con los siguientes puntos del orden del dia:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del dia.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO Y POA 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA.
5. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2025-179, EXPEDIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ESTABLECE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular.

Atentamente:

Soc. Marjorie Pinga Soliz
SECRETARIA GADP GRAL. VERNAZA



Ing. Alex Palma Candelario
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL

GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM
[0960217563](tel:0960217563) - [0997018111](tel:0997018111)

SESION ORDINARIA # 22

10.12.2025

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del dia.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO Y POA 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA.
5. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2025-179, EXPEDIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ESTABLECE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Ing. Alex de Jesús Palma Candelario	Presidente	
Srta. Ailin Andrea Wong Campuzano	Vicepresidenta	
Tnlgo. José Iván Palma Mero	Vocal Principal	
Sra. Joselyn Jeslayne Morante Palma	Vocal Principal	
Sr. Victor Alejandro Loor Kutaytong	Vocal Principal	

Soc. Marjorie Piñela Soliz
SECRETARIA

GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



Ing. Alex Palma Candelario
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL GENERAL VERNAZA



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

GENERAL VERNAZA

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 022-2025

10.12.2025

En la parroquia General Vernaza, cantón Salitre, provincia del Guayas; a los 10 días del mes de diciembre del 2025, a las 10:00 am; se inicia la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Vernaza, debidamente convocados por el presidente Ing. Alex Palma Candelario, según lo establecido en el Art. 318 del CÓDIGO ORGÁNICO TERRITORIAL, AUNTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. **APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO Y POA 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA.**
5. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2025-179, EXPEDIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ESTABLECE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM. –

Señor presidente, el Vocal principal Víctor Loor K., solicitó conectarse mediante video llamada de WhatsApp.

Con autorización del señor presidente Ing. Alex Palma, se procede a tomar asistencia.

CUADRO DE ASISTENCIA

MIEMBROS	CARGO	ASISTENCIA	FIRMA
Alex Palma Candelario	PRESIDENTE	PRESENTE	
Ailin Wong Campuzano	VICEPRESIDENTA	PRESENTE	
José Palma Mero	VOCAL PRINCIPAL	PRESENTE	
Joselyn Morante Palma	VOCAL PRINCIPAL	PRESENTE	
Víctor Loor Kutaytong	VOCAL PRINCIPAL	PRESENTE	

Al existir el Quórum Reglamentario se prosigue al siguiente punto del orden del día.



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El ingeniero Alex Palma, presidente del GADP General Vernaza, pone a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día, y consulta si existe alguna observación; de no ser así, se procederá con su aprobación.

Joselyn Morante: Mociona que se apruebe el orden de dia.

Ailin Wong: Apoya la moción que se apruebe el orden del día.

Una vez que la secretaria constata la moción, procede a votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBROS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alex Palma Candelario	X		
Ailin Wong Campuzano	X		
José Palma Mero	X		
Joselyn Morante Palma	X		
Victor Loor Kutaytong	X		

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior; al no existir observaciones ni modificaciones, se procede a la votación.

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBROS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alex Palma Candelario	X		
Ailin Wong Campuzano	X		
José Palma Mero	X		
Joselyn Morante Palma	X		
Victor Loor Kutaytong	X		

Queda aprobada por los miembros presentes, con 5 votos a favor, la sesión ordinaria N°22 del día 10 de diciembre del 2025.



RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

**CUARTO: APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO Y
POA 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA.**

Secretaria Soc. Marjorie Pinela: Se entrega en físico la siguiente documentación a los vocales de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

- Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto
- Acuerdo 005-A MEF
- Liquidación de Presupuesto 2024
- Liquidación de Gasto Primer Semestre 2025
- Liquidación de Ingresos Primer semestre 2025
- Matriz de Sueldo Gasto Corriente 2026
- Matriz de partidas por Proyecto 2026

Señor presidente, tiene la palabra.

Presidente Ing. Alex Palma: Bueno, buenos días con todos. Con mucho agradecimiento de ustedes tenemos la fecha límite que debería presentar el presupuesto del año 2026. Para eso yo requiero que la señora tesorera Karem Doyleth, que es la perita en materia de una explicación de lo que se va a aprobar hoy para el presupuesto 2026.

Tesorera Mgtr. Karem Doyleth: Señores vocales, señor presidente.

En primera sesión ordinaria que fue realizada el 26 de octubre de 2025. Se dio a conocer al Pleno del Ejecutivo los rubros y valores que fueron asignados como ingresos percibidos por el periodo fiscal 2026. Mismo valor que previa anticipación se dio a conocer al Consejo de Participación Ciudadana de nuestra parroquia, con los cuales hemos dado cumplimiento a la ley que exige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, este debate no les otorga nada nuevo, sin embargo les estoy haciendo entrega mediante la secretaría de la parroquia de los documentos anexos que justifican los rubros con los cuales estamos trabajando, adjunto a cada uno de ustedes se les entregó el Acuerdo Ministerial N° 005A emitido por la Magíster Sarí Belén Moyangulo en el cual nos estipula el gasto o el ingreso percibido para el periodo fiscal 2026 que correspondería a 381.812, 48 dólares de América, valor que es proyectado para el periodo fiscal de enero a diciembre del 2026 sujeto a modificaciones y regulaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas que suceden cada que finaliza el cuatrimestre de cada año o inicia el cuatrimestre de



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

cada año. En esos rubros que están considerados los gastos corrientes, desde su conocimiento está incurrido el tema de sueldos para la parte ejecutiva que son, netamente, señores vocales secretarias y tesoreros.

También se les archivó la liquidación del gasto corriente del primer semestre del periodo fiscal, la liquidación de ingresos del primer semestre del periodo fiscal 2025 y la matriz del gasto corriente de sueldos para el periodo 2026.

Dudas, preguntas, inquietudes que de pronto tengan los señores vocales, presidentes, señora Joselyn Morante, vicepresidenta señorita Ailin Wong, compañero Víctor Loor compañero José Palma, pueden revisar el detalle de los sueldos en el cual la única variación que existe es el tema del sueldo de la señora tesorera y de la señora secretaria que más adelante también hay un punto dentro del orden del día para tratar ese punto con la parte o el marco legal que corresponda. También debo de incluir en mi comentario que los compañeros que tienen el sueldo básico al periodo fiscal 2025 pues sea considerado como una proyección un margen de 16 dólares para el periodo fiscal 2026.

Cabe recalcar que este valor también está limitado a ajustes toda vez que el Ministerio de Trabajo no ha delimitado aún el sueldo básico para el periodo 2026. Entonces esa es una proyección que se escucha entre secretarios a voces por las posibles reuniones que ya se han mantenido entre las partes intervenientes tanto de lo en particular o privado como del área del Estado. En esa plantilla de sueldos está considerado tanto la remuneración mensual más los beneficios sociales que corresponden a cada servidor, a cada colaborador incluye décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva aporte patronal que también lo cubre cada institución y obviamente el descuento por aporte personal a la seguridad social que corresponde al 11.45 de cada uno de los servidores públicos indistinto del cargo.

Presidente Ing. Alex Palma: Creo que deben saber que dentro de este presupuesto aún no se ha considerado la deuda posible de contratación del BDE ya porque hasta hoy se supone que ya entran todos los documentos al BDE es decir y hasta que sea navidad lo aprueba el gerente entonces cuando recién lo aprueben a nosotros ya el tiempo se nos pasa de presentar los documentos por eso no lo podemos incluir porque no sabemos si es que lo va a aprobar o lo va a vender entonces por eso no se puede incluir ahorita si es que ya se aprueba tocará hacer una reforma en el mes de enero para poder ya incluir esos rubros de una deuda que captemos y los dividendos en que vamos a ir pagando nuestras cuotas mensuales una vez que lo aprueben, ahí sí, ahí tendrá que subir esa reforma, eso para que sepa.



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

Tesorera Mgtr. Karem Doyleth: Sí, por acatar lo que decía el presidente efectivamente el tema de enero va a ser el día que el mes que se va a tener que elaborar una reforma presupuestaria porque como bien mencionaba es que en el caso de la protección salarial para el profesional en el que mantiene un salario básico puede variar no puede ser exacto el que se acaba de comunicar puede ser más, puede ser menos y considerando el proceso del crédito en las condiciones más eficiente del país en tal manera no se pudo no podemos permitir la omisión de recursos de ciertos pueblos para imprimir o dejar de unir procesos que aún no concluimos. Entonces, reconocemos cuál sea el fin del proceso, si se ha aprobado o no, pero obligatoriamente en la primera reforma presupuestaria del mes de enero, de darse, tiene que darse a conocer a la Asamblea, entendiendo que estos productos van a ser modificados.

Presidente Ing. Alex Palma: Alguna otra pregunta o sugerencia, de no ser así continuamos.

Secretaria Soc. Marjorie Pinela: Señor presidente, a continuación, se toma votación respecto al punto cuarto. - APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO Y POA 2026 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL VERNAZA.

Ailin Wong: Mociona la propuesta del cuarto punto.

Joselyn Morante: Apoya la moción.

A continuación, por la secretaria, se toma votación respecto de la moción presentada por la señorita Ailin Wong.

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBROS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alex Palma Candelario	X		
Ailin Wong Campuzano	X		
José Palma Mero	X		
Joselyn Morante Palma	X		
Victor Loor Kutaytong	X		

Queda aprobada por los miembros presentes, con 5 votos a favor, el cuarto punto.



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001

PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

QUINTO: CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2025-179, EXPEDIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ESTABLECE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.

Presidente Ing. Alex Palma: Como ustedes tienen entendido, en la fecha que mencionó la señora secretaria, se aprobó el acuerdo ministerial que emitió el Ministerio de Trabajo en relación a los pisos y techos de los nuevos salarios que pueden percibir según los ingresos económicos que tenga cada GAD para los sueldos de tesorero y secretario.

Entonces, otra vez le digo a la señora tesorera que es la que se encarga de muchos números que le dé una excelente explicación del manejo del tema.

Tesorera Mgtr. Karem Doyleth: Bueno, para acotar en el tema del acuerdo ministerial MDT-2025-179 que efectivamente se firmó el 13 de noviembre de este año y que está publicado en el registro oficial en el sexto suplemento número 163. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales que es estrictamente para quienes está dirigido este acuerdo habla exclusivamente de los pisos y techos en los que se puede considerar el sueldo y por lo tanto de los señores tesoreros, secretarios tesoreros, secretarios ¿Por qué se da esto? Porque todos los GAPS mantienen un nivel económico distinto acorde a su nivel de asignaciones recibidas de manera anual.

Entonces, a este acuerdo se lo categorizó en cuatro puntos que serían el P1, P2, P3 y P4 ¿Y por qué se da en esta clasificación? La clasificación se da de acuerdo a lo que ya les mencioné al número de asignación recibida. En este caso, el P1 corresponde a aquellos GAPS que reciben de 0 hasta 92 mil dólares al año. Imagínense, hasta 92 mil dólares al año, casi nada.

El P2 corresponde de los 92 mil, 1 dólar hasta los 262 mil. El P3 corresponde de los 261 hasta los 500 mil dólares. Y el P4 que corresponde a los que tienen más de 500 mil dólares de asignación que para ser exactos apenas son 8 parroquias a nivel ecuatoriano.

Dada la clasificación por orden de número, el GAPS corresponde al PC3. Entonces, en el PC3, en el caso de los presidentes, la tabla de ellos se mantiene hasta la igual. Un techo límite de 2.190, que es el índice.

En el caso del presidente Alex Palma, como pueden ver en la proyección presupuestaria, no ha tocado nada que tenga que ver con su salario, porque el presupuesto tendríamos que revisar que la parte de sueldos se ajuste al 30% que nos permite el gasto corriente, ¿verdad? Entonces, también ese es en el



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM
 0960217563 - 0997018111

caso de los presidentes. En el caso de los locales, el acuerdo no surge ningún efecto. Se generaría algún tipo de efecto toda vez que el presidente, como hasta ahora se ha venido trabajando, tenga alguna variación en su sueldo.

Puede ser más, puede ser menos, y ustedes se ven afectados de esta circunstancia. En el caso particular de este GAPS, que contamos con la separación de secretarios y tesoreros, los secretarios tienen un techo hasta de 800 dólares, hasta. ¿No? Pueden verificar la tabla que el tesorero tenía 1.212 y por alguna circunstancia nos dejaron en inicio. Es el índice. Entonces, conversando, se presentó el informe de todo lo que se hace acá y el ingeniero aprobó ese rubro. Obviamente, también entrará a revisión toda vez que nos llegue la primera reforma presupuestaria para el primer cuatrimestre del año 2016.

Porque en el caso de no contar con la disponibilidad, tampoco nos van a poder lanzar. Los presupuestos se manejan en función de la liquidez que tenga la institución, salvo que la ley diga, hágalo, pero si no cuento con el recurso, no puedo ejecutarlo de esta manera. ¿No? Y, obviamente, ya los tesoreros que cuentan en las parroquias de más de 500 mil dólares, ellos ganarían 1.418 dólares.

Solo para los tesoreros. Hay tres tipos de sueldos, porque en algunas parroquias está unificada la presupuesta, entonces ellos ganan un poquito más y está sectorizada de esa manera. Al igual, al final del día, nosotros le compartimos a la compañera Marjorie el acuerdo. Si tienen alguna duda o inquietud, se les puede compartir también el acuerdo tácito, porque el que esté publicado en el registro oficial, cuando está 21 hojas y está junto a otras dos resoluciones, por eso no se licita. Pero si tienen algún requerimiento, se les puede terminar por esta manera impresa. ¿Ya? Este presupuesto y este acuerdo ministerial, como toda ley, entra en ejecución a partir de su publicación en el reglamento oficial. En el caso de nosotros, en realidad, obviamente, a partir del año 2016, como está previsto en la matriz de sueldos y salarios para el próximo año. ¿Ok? ¿Dudas, preguntas, inquietudes? No. Gracias.

Presidente Ing. Alex Palma: Alguna duda o pregunta referente a este tema, de no ser así, continuamos.



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

SEXTO: ASUNTOS VARIOS. –

Presidente Ing. Alex Palma: Bueno, como ustedes saben, estamos en proceso de un día clásico, tradicional, por las fiestas navideñas, en donde siempre el mes de diciembre es bastante congestionado en cuanto a gastos. Pero aquí siempre, aunque yo diga no hay plata, siempre se hace el esfuerzo de innovar y tal vez adaptarnos a copiar a nuestros vecinos, amigos que hacen sus lanzamientos de fiestas navideñas y hacen este tipo de eventos, que encendía el árbol, con algún tipo de show navideño para entretenimiento de los niños.

Como hemos visto en otros lugares, verdad, unos lo han hecho temprano, otros lo han hecho tipo noche, viviendo nuestra realidad. Creo que tenemos afectado nuestro cerebro en cuanto a un poco la inseguridad. Tratamos de que sea de día, pero lamentablemente nuestro sacerdote, la agenda de él está muy llena y nos puso hora para la misa, a las cinco de la tarde.

Y tenemos contratado un grupo de jóvenes que van a venir a hacer un show, un show navideño, si lo digo de esa manera, que inicia a las seis en punto. El padre lo tengo apurado, que la misa la termine lo más rápido posible, para que haya una homilia muy corta y no se haga muy tan extenso, para empezar exacto. Los muchachos también creo que saben de la situación nuestra y ellos también quieren salir volando de aquí.

Entonces hablamos para que sea día jueves, cinco de la tarde. Están invitados todos para participar de la Santa Misa, a las cinco y a las seis iniciar el show. Creo que los compañeros que elaboran se han puesto la mano en el bolsillo, siendo conscientes de que no hay plata, y van a colaborar con un recurso de ellos para posible... Ya está, creo, ¿no? Contratado, creo, el dichoso gusanito. Entonces, de la voluntad de ellos, salió, nació, yo siempre digo, si ustedes quieren, háganlo. Como van a ser millonarios, creo, mañana o pasado, entonces van a destinar un recurso propio para eso.

Gracias a la gestión de la ingeniera, se consiguió un arbolito que lo complementamos con un poquito, para darle un poquito más de tamaño para que lo vean chiquito, pero creo que ahí como está ya se va a ver mejor. Se han comprado algunos accesorios, ustedes los vieron que los llevan ya por ahí porque están los muchachos del grupo que están trabajando. No sabíamos de esa situación cómo es, pero ya no está tampoco.



GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL VERNAZA

ADM. 2023 - 2027

RUC: 0968554000001 PARROQUIALG15@GMAIL.COM

0960217563 - 0997018111

SEPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. –

Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor presidente y la señora secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Vernaza.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Vernaza, en la Parroquia General Vernaza, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

Ing. Alex de Jesús Palma Candelario

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

RURAL GENERAL VERNAZA

Soc. Marjorie Pinela Solíz

SECRETARIA GAD PARROQUIAL

RURAL GENERAL VERNAZA

